



Hoy, en una reunión de seguimiento con las organizaciones agrarias

La secretaría general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria insta a las entidades colaboradoras a acelerar la presentación de solicitudes de las ayudas PAC

- El periodo de presentación de la solicitud única de la PAC comenzó el 1 de febrero de 2025 y finalizará el 30 de abril de 2025
- Hasta el 9 de marzo se han registrado en torno a un 15 % de las solicitudes

12 de marzo de 2025. La secretaría general de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria, Ana Rodríguez Castaño, ha hecho hoy un llamamiento a las entidades colaboradoras en la gestión de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para que se acelere el ritmo de captura de las solicitudes, cuyo plazo concluye el 30 de abril.

Ana Rodríguez se ha reunido hoy con organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias para abordar el estado de situación de las presentaciones de la solicitud única de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) correspondientes a la campaña 2025. Hasta el 9 de marzo solo se ha registrado el 15 % de las solicitudes.

Las aplicaciones informáticas funcionan correctamente y el marco normativo es estable y conocido por todos los productores, lo que facilita el cumplimiento de los requisitos por parte de los solicitantes.

La secretaria general ha señalado que no existe ninguna circunstancia especial que haga necesario ampliar los plazos, por lo que ha reiterado la conveniencia de acelerar el ritmo de presentación de solicitudes.

Nota de prensa





Es preciso respetar los plazos establecidos para poder registrar todas las solicitudes a tiempo y para garantizar que los agricultores y ganaderos puedan recibir el pago del anticipo de las ayudas a partir del 16 de octubre de 2025.

La secretaria general ha agradecido el esfuerzo y la dedicación de las organizaciones agrarias y cooperativas agroalimentarias en la tramitación de la solicitud única, reconociendo su labor para asegurar que los agricultores y ganaderos reciban el apoyo necesario en el momento adecuado.

